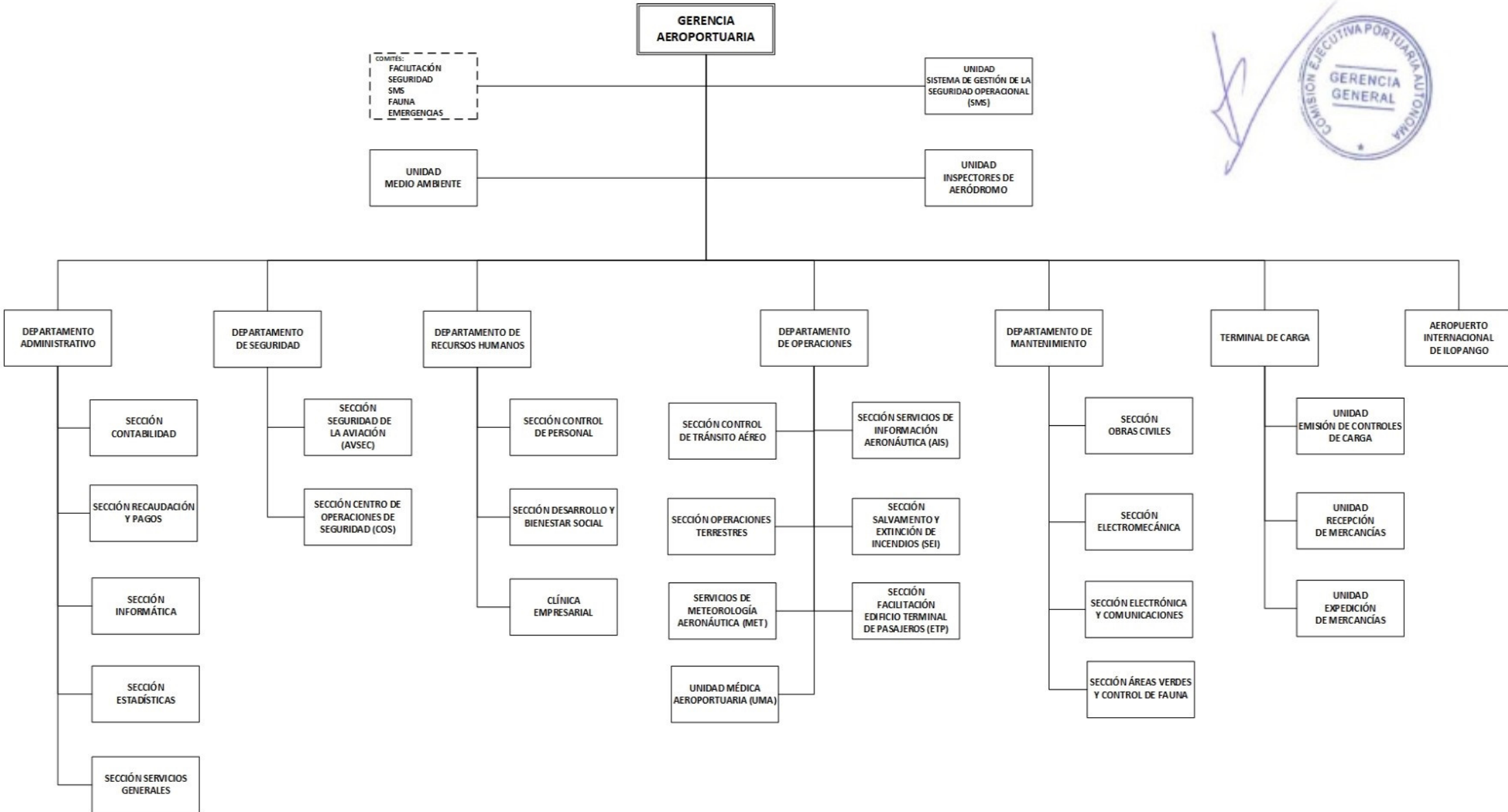


# ORGANIGRAMA AEROPUERTO INTERNACIONAL DE EL SALVADOR SAN OSCAR ARNULFO ROMERO Y GALDÁMEZ



## **CEPA – AEROPUERTO INTERNACIONAL DE EL SALVADOR, SAN OSCAR ARNULFO ROMERO Y GALDÁMEZ (AIES-SOARG)**

### **BREVE DESCRIPCIÓN DE LAS COMPETENCIAS Y FACULTADES DE CADA UNIDAD QUE COMPONE EL ORGANIGRAMA DEL AIES-SOARG**

#### **1. GERENCIA AEROPORTUARIA**

Lograr que la prestación de los servicios a los pasajeros, importadores, líneas aéreas, arrendatarios, concesionarios y demás usuarios del Aeropuerto, sean eficientes, oportunos y económicos, dentro de un marco de seguridad en la realización de las operaciones y la movilidad de las personas.

#### **2. UNIDAD SISTEMAS DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD OPERACIONAL (SMS)**

Implementar el Sistema de Gestión de la Seguridad Operacional SMS en todas las áreas de gestión del AIES-MOARG relacionadas con las operaciones aéreas que se realizan en el Aeropuerto, a través de un enfoque sistemático que incluya el levantamiento y ejecución de procesos, procedimientos, tareas críticas, capacitaciones y certificaciones especializadas, así como la generación de una cultura de seguridad operacional en todos los ámbitos de la empresa.

Desarrollar, implementar, mantener y mejorar constantemente las estrategias y procesos de seguridad operacional para garantizar que todas las actividades y operaciones aeronáuticas se realizan bajo una asignación adecuada de los recursos de la organización, tendientes a lograr el más alto nivel de seguridad y el cumplimiento de los requisitos normativos, durante la provisión de nuestros servicios aeroportuarios.

#### **3. UNIDAD INSPECTORES DE AERÓDROMO**

Realizar verificaciones de seguridad operacional, a través de la identificación de fallas en la infraestructura aeroportuaria, sistemas y equipos en la parte aeronáutica del AIES, mediante la realización de inspecciones, generando y gestionando los informes con las jefaturas de los Departamentos de Mantenimiento, Operaciones y la Gerencia del AIES para la respectiva toma de decisiones y acciones inmediatas o programadas de acuerdo a la disponibilidad de sus recursos.

#### **4. MEDIO AMBIENTE**

Coordinar y dar seguimiento a la Gestión Ambiental en el AIES-SOARG en la ejecución de los proyectos, velando por la aplicación de la normativa ambiental vigente de acuerdo a las directrices emitidas por la Unidad Ambiental Institucional.

## **5. DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO**

Viabilizar la gestión y resolución de la Gerencia Aeroportuaria mediante la eficiente administración y provisión oportuna de los recursos materiales, financieros, de información y servicios.

## **6. SECCIÓN CONTABILIDAD**

Registrar y analizar la información financiera del Aeropuerto, con el objetivo de presentar estados financieros razonables y oportunos.

## **7. SECCIÓN RECAUDACIÓN Y PAGOS**

Facturar y recolectar los fondos por los servicios prestados a los usuarios del Aeropuerto Internacional de El Salvador, San Oscar Arnulfo Romero y Galdámez, y realizar pagos de proveedores y prestaciones de empleado a través de fondo circulante y anticipos.

## **8. SECCIÓN INFORMÁTICA**

Administrar, mantener y controlar los servicios informáticos y de comunicación de datos del Aeropuerto Internacional de El Salvador, San Oscar Arnulfo Romero y Galdámez, utilizando la tecnología disponible, brindando soporte técnico y asesoría en la adquisición de hardware y de software de uso en las distintas unidades, así como garantizar la adecuada utilización de los recursos informáticos y velar por el cumplimiento del Manual de Procedimientos de Informática.

## **9. SECCIÓN ESTADÍSTICAS**

Mantener un registro estadístico actualizado de todas las operaciones aeronáuticas y no aeronáuticas generadas por los diferentes servicios prestados dentro de las instalaciones del Aeropuerto Internacional de El Salvador.

## **10. SECCIÓN SERVICIOS GENERALES**

Brindar servicios de calidad en cuanto a limpieza, estacionamiento de vehículos y transporte de equipaje, garantizando la atención oportuna, optimización de los recursos, apariencia y mejora de las instalaciones del aeropuerto, proyectando una buena imagen hacia nuestros clientes y usuarios.

## **11. DEPARTAMENTO DE SEGURIDAD**

Asegurar la protección y la integridad física de los pasajeros, tripulaciones, el personal en tierra y el público en general, realizando acciones que prevengan los actos de interferencia ilícita en contra de la Aviación Civil Internacional que pudieran darse en el Aeropuerto Internacional de El Salvador, San Oscar Arnulfo Romero y Galdámez, tomando en consideración los conceptos de facilitación aplicables al despacho de pasajeros, carga y aeronaves.

## **12. SECCIÓN SEGURIDAD DE LA AVIACIÓN (AVSEC)**

Verificar que se aplican los procedimientos establecidos en el programa de seguridad aeroportuario por parte del personal operativo que presta seguridad en el edificio terminal de pasajeros, y Edificio Terminal de Carga.

## **13. SECCIÓN CENTRO DE OPERACIONES DE SEGURIDAD (COS)**

Garantizar el cumplimiento de la normativa aeroportuaria para la seguridad de los pasajeros, las tripulaciones, el personal en tierra y el público en general en todos los asuntos relacionados con la salvaguardia contra los actos de interferencia ilícita en la aviación civil.

## **14. DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS**

Dotar al Aeropuerto del personal idóneo, de acuerdo a los requerimientos establecidos, así como planificar e impulsar su desarrollo integral a través de programas de capacitación, motivación y bienestar para una mayor productividad en la empresa.

## **15. SECCIÓN CONTROL DE PERSONAL**

Responder en forma oportuna y eficaz a los requerimientos del AIES-SOARG y el personal, mediante un control permanente y actualizado de los sistemas de información sobre inventarios de recursos humanos, movimientos del personal y de la correcta aplicación de las leyes, normas y demás disposiciones o procedimientos.

## **16. SECCIÓN DESARROLLO Y BIENESTAR SOCIAL**

Coordinar el manejo de las relaciones del empleador / empleado, a fin de mantener un clima laboral estable que favorezca la productividad de la empresa, así como lograr el bienestar de los trabajadores que permita la identificación del trabajador con la empresa.

## **17. CLÍNICA EMPRESARIAL**

Asegurar la atención médica oportuna de los trabajadores del AIES-SOARG, brindando consulta médica externa diaria y atención de emergencias para tratar, curar y rehabilitar al empleado del Aeropuerto en aquellas afecciones que los aquejen en su lugar de trabajo, refiriéndolos oportunamente hacia otro nivel de atención del ISSS cuando se requiera. Brindar además una atención en medicina preventiva con énfasis en la promoción de la salud y la prevención de la enfermedad.

## **18. DEPARTAMENTO DE OPERACIONES**

Proporcionar, coordinar y controlar que los servicios aéreos y terrestres de las aeronaves y demás facilidades a los concesionarios, importadores y pasajeros sean prestadas en forma eficiente por el AIES-SOARG y por las demás instituciones del Gobierno Central ubicadas en el recinto Aeroportuario.

## **19. SECCIÓN CONTROL DE TRÁNSITO AÉREO**

Orientar, facilitar y dar seguridad al tránsito aéreo mediante los servicios permanentes de información aérea en forma precisa y oportuna para dar fluidez y prevenir cualquier accidente aéreo.

## **20. SECCIÓN OPERACIONES TERRESTRES**

Garantizar que el área de plataformas, pistas y calles de rodaje estén en condiciones seguras para las operaciones de las aeronaves y del personal que por la naturaleza de su trabajo se encuentre en la zona aeronáutica.

## **21. SECCIÓN SERVICIOS DE METEOROLOGÍA AERONÁUTICA (MET)**

Brindar los servicios de meteorológica aeronáutica en el Aeropuerto Internacional El Salvador, San Oscar Arnulfo Romero y Galdámez, en forma eficiente y oportuna, a fin de garantizar en forma permanente y segura dicho servicio, en beneficio de las operaciones aéreas bajo responsabilidad del aeropuerto.

## **22. UNIDAD MÉDICA AEROPORTUARIA (UMA)**

Prevenir, promover, fortalecer, conservar y restaurar la salud de pasajeros, tripulación y empleados del aeropuerto, mediante la atención profesional médico-quirúrgico en forma oportuna y eficiente.

## **23. SECCIÓN SERVICIOS DE INFORMACIÓN AERONÁUTICA (AIS)**

Brindar el apoyo necesario a las tripulaciones y usuarios en general en el suministro de información que los oriente en el uso de los servicios de terminal aérea y las rutas de vuelo.

## **24. SECCIÓN SALVAMENTO Y EXTINCIÓN DE INCENDIOS (SEI)**

Prevenir, proteger y combatir en el recinto aeroportuario toda amenaza de desastres, por falla en los sistemas, instalaciones y equipos, atentados o por fenómenos naturales u otras causas que puedan poner en peligro las vidas humanas y los mismos bienes de la institución.

## **25. SECCIÓN FACILITACIÓN EDIFICIO TERMINAL DE PASAJEROS (ETP)**

Vigilar que en las instalaciones del Edificio Terminal de Pasajeros del AIES-SOARG, cuenten con las facilidades aeroportuarias en condiciones de comodidad, seguridad y limpieza para los pasajeros, usuario y concesionarios.

## **26. DEPARTAMENTO DE MANTENIMIENTO**

Mantener en buenas condiciones la infraestructura e instalaciones del aeropuerto; así como la maquinaria, equipo y sistemas de apoyo, para que las operaciones aeroportuarias se realicen en forma normal e ininterrumpida de tal manera que permitan la prestación eficiente de servicios a los usuarios del Aeropuerto.

## **27. SECCIÓN OBRAS CIVILES**

Mantener en óptimas condiciones de operación y mantenimiento, las diferentes estructuras físicas que componen el aeropuerto, incluyendo su presentación a través de trabajos de albañilería, pintura y señalización, rotulación, fontanería carpintería, jardinería, pavimentación y bacheo de pistas y calles de acceso. Formular, administrar, ejecutar y/o supervisar los proyectos de obras físicas, hasta de mediano tamaño; asimismo, proporcionar el apoyo logístico (transporte, materiales, mano de obra), a los demás departamentos y dependencias gubernamentales o concesionarios.

## **28. SECCIÓN ELECTROMECAÁNICA**

Asegurar que los equipos electromecánicos se mantengan en buenas condiciones para su buen funcionamiento, mediante la elaboración, y ejecución de programas preventivos y la realización de labores de mantenimiento correctivo.

## **29. SECCIÓN ELECTRÓNICA Y COMUNICACIONES**

Proporcionar los servicios en forma eficiente y segura a la aviación civil, militar, líneas aéreas, concesionarios, pasajeros y público en general, mediante la planificación, instalación, mantenimiento y verificación de las buenas condiciones de operación de los equipos electrónicos de radio ayudas, comunicaciones, radar y sistemas especiales del Aeropuerto Internacional de El Salvador, San Oscar Arnulfo Romero y Galdámez, dentro de los estándares establecidos por organismos internacionales, reguladores de la aeronavegación, tales como la OACI, FAA, IATA y de los fabricantes de cada sistema; así como velar por el buen funcionamiento de toda estructura física de las redes de voz y datos de cada una de las empresas de CEPA y del Sistema de Comunicación Integrados de la Red Virtual (VPN) de la Comisión.

## **30. SECCIÓN ÁREAS VERDES Y CONTROL DE FAUNA**

Mantener en buen estado las zonas verdes, drenajes, reservorios, asistencia al vivero de plantas ornamentales y forestales, fomentar la reforestación y los trabajos de jardinería y ornato en edificios y calles de acceso, prevenir los incendios forestales, proteger los bosques naturales, controlar las plagas de insectos y roedores.

## **31. TERMINAL DE CARGA**

Garantizar que la recepción, despacho y entrega de la mercadería de importación y exportación, sea realizada de acuerdo a las normas nacionales e internacionales, cumpliendo con los estándares de seguridad establecidos, en forma segura, ágil y eficiente.

## **32. UNIDAD EMISIÓN DE CONTROLES DE CARGA**

Facilitar a los usuarios la realización de los trámites de importación y exportación, entregando con agilidad los documentos con información fiable, veraz y de forma oportuna para la gestión de las mercancías.

### **33. UNIDAD RECEPCIÓN DE MERCANCÍAS**

Vigilar que los servicios de recepción y control de mercadería, sean brindados de forma continua, dando cumplimiento a las medidas de seguridad, cumpliendo las normas y reglamentos operativos de seguridad y atendiendo los procedimientos del Manual de Procedimientos.

### **34. UNIDAD EXPEDICIÓN DE MERCANCÍAS**

Vigilar que los servicios de Expedición de Mercadería se cumplan según los procedimientos establecidos en el Manual de Procedimientos de la Terminal de Carga, supervisando que el sistema de control y seguimiento de quejas funcione adecuadamente y verificar que el horario de servicio al cliente sea de forma continua según el horario de la institución.

### **35. AEROPUERTO INTERNACIONAL DE ILOPANGO**

Dirigir y controlar los servicios de apoyo a la navegación aérea, en lo que corresponde a los servicios de tránsito aéreo, información aeronáutica, servicios de meteorología, comunicaciones aeronáuticas, radio ayuda, despacho y control de vuelos y demás servicios de navegación aérea.